



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 246

2023-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 02 de Noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente N° 22538-23, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 820-2018/MINSA de fecha 06 de setiembre de 2018, se aprueba la Directiva Administrativa N° 252-MINSA/2018/OGPPM "Directiva Administrativa para la Fiscalización Posterior de los Procedimientos a cargo de los Órganos del Ministerio de Salud", que tiene como objetivo establecer el procedimiento administrativo de fiscalización posterior que debe ser tramitado por los órganos del MINSA, con la finalidad de detectar, evitar y sancionar el fraude o falsedad en la declaración, información o documentación presentada por el administrado";

Que, con Resolución Directoral N° 085-2022-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 31 de Mayo de 2022, se resuelve reconstituir el Comité Ad Hoc del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", encargado de cumplir con lo establecido en la Directiva Administrativa N° 149-MINSA/SG-V.01 - Directiva Administrativa que establece los Procedimientos para la Fiscalización Posterior de los Procedimientos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud";

Que, mediante Nota Informativa N° 053.2023.UAI-DG.HONADOMANI-SB, la Coordinadora del Equipo de Archivo Institucional solicita a la Dirección General la reconstitución del Comité Ad Hoc encargado de cumplir con los procedimientos para la fiscalización posterior de los procedimientos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Salud, debido a los cambios de jefatura suscitados a la fecha, proponiendo a la nueva integrante del Comité;

Que, a través del Memorando N° 694-2023-DG-HONADOMANI-SB, la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la proyección del acto resolutorio correspondiente;

Que, los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, su contenido se ajustará a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, debiendo ser lícito, preciso, posible física y jurídicamente, y comprender las cuestiones surgidas de la motivación, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con la visación de la Dirección Adjunta y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 682-2023/MINSA, como Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar el Comité Ad-Hoc del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual estará encargado de cumplir con lo establecido en la Directiva Administrativa N° 252-MINSA/2018/OGPPM, "Directiva Administrativa para la Fiscalización Posterior de los Procedimientos a cargo de los Órganos del Ministerio de Salud", la misma que fue aprobada por mediante Resolución Ministerial N° 820-2018/MINSA de fecha 06 de setiembre de 2018, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

N°	INTEGRANTES	CARGO
1	Bach. Adm. Graciela Maritza Villarreal Tirado	Presidenta
2	Lic. Nancy Soledad Salazar Salazar	Miembro
3	Servidora Norma Esther Chávarri Díaz	Miembro

Artículo Segundo.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 085-2022-DG-HONADOMANI-SB, de fecha 31 de Mayo de 2022.

Artículo Tercero.- Disponer que, la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente resolución en el portal de la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" (www.sanbartolome.gob.pe)

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

.....
Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP. 31303 RNE: 14142

RDLMLR/JCVO/lccs
c.c.

- DA
- OEA
- OAJ
- Presidente y Miembros del Comité Ad Hoc
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
DOCUMENTO AUTENTICADO
Reg. N° Fecha:
Firmado:

